



INFOGRAFÍA

BECAS DE MANUTENCIÓN DEL IBT PARA MAESTRÍA

1

Ser egresado/a del Programa de Maestría en Ciencias Bioquímicas del IBt (con un máximo de un año de egreso) y con un promedio mínimo de 8 global

2

Contar con una persona miembro de la comunidad académica del IBt como tutor/a principal, documentado en el registro interno del IBt.

3

No recibir apoyo económico de otra beca que sea incompatible con esta convocatoria.

4

Presentar la documentación requerida:

1. Carta de apoyo del/de la tutor(a):
2. Deberá incluir el aval académico y el compromiso de supervisión durante el periodo de la beca.
3. Carta de motivos firmada por el/la solicitante y el/la tutor(a):
4. Deberá describir las actividades a realizar y las metas propuestas, divididas en:
 5. a) Primera meta: A cumplir después de los primeros dos meses de haber recibido la beca.
 6. b) Segunda meta: A cumplir al finalizar el periodo de la beca.

5

 Del 30 de junio al 4 de agosto de 2025, las personas postulantes deberán:

- Registrarse en el [Sistema Integra](#)
- Ingresar al sistema con su cuenta
- Realizar la solicitud de beca

BECAS DE MANUTENCIÓN DEL IBT PARA MAESTRÍA

El Instituto de Biotecnología de la UNAM (IBt) emite esta convocatoria en apego al Reglamento General para la Operación y Asignación de Becas de la UNAM, publicada el 24 de octubre de 2024, asegurando procesos transparentes, equitativos y con perspectiva de derechos humanos.

OBJETIVO

Contribuir a la permanencia y conclusión de la formación académica de las personas becarias, así como fomentar la eficiencia terminal del alumnado y egresadas/os en maestría.

BASES GENERALES

- I. Las becas tienen como propósito apoyar económicamente a personas que realizan actividades de investigación en el IBt, fortaleciendo su formación académica y la culminación de sus estudios.
- II. El proceso de asignación de beca se realizará conforme a los criterios de compatibilidad, exclusión y priorización establecidos en la presente convocatoria.
- III. Las personas beneficiarias deberán cumplir con los requisitos específicos de su nivel académico y participar en actividades presenciales en el IBt.

REQUISITOS

- I. Ser egresado/a del Programa de Maestría en Ciencias Bioquímicas del IBt (con un máximo de un año de egreso).
- II. Tener un promedio mínimo de 8 global en las dos últimas actas tutorales.
- III. Realizar actividades presenciales en un laboratorio del IBt bajo la tutoría de un/a investigador/a del instituto.
- IV. No recibir apoyo económico de otra beca incompatible.
- V. Presentar la documentación requerida:
 - 1) Carta de apoyo del tutor/a: Debe incluir el aval académico y el compromiso de supervisión durante el periodo de la beca.
 - 2) Carta de motivos firmada: Describir las actividades que se realizarán y las metas propuestas, divididas en:
 - a) Primera meta: A cumplir después de los primeros dos meses de recibir la beca.
 - b) Segunda meta: A cumplir al finalizar el periodo de la beca.

MONTO Y DURACIÓN

El monto total de la beca es de \$32,000 MXN, distribuidos en cuatro pagos mensuales de \$8,000 MXN durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.

BECAS DISPONIBLES

Hasta 4 becas.

PROCEDIMIENTO

- A. Para quienes tienen número de cuenta UNAM:
 - I. Registro en el Sistema INTEGRA:
 - a) Acceder a <https://www.integra.unam.mx> e iniciar sesión utilizando el número de cuenta UNAM. Si es la primera vez,

deben completar su registro previo con la información solicitada.

- II. Llenado de la solicitud:
 - a) Una vez iniciada la sesión, deberán completar la solicitud de beca y enviar los documentos requeridos en formato PDF (carta de apoyo del tutor/a y carta de motivos) a docencia@ibt.unam.mx.
- III. Revisión de solicitudes:
 - a) El Comité Interno de Becas del IBt revisará las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y la disponibilidad presupuestal.
- IV. Publicación de resultados:
 - a) Los resultados se publicarán en el Sistema INTEGRA en la fecha indicada en la convocatoria.
- V. Captura de datos bancarios:
 - a) Quienes resulten beneficiarios deberán proporcionar sus datos bancarios (cuenta a su nombre) en la plataforma del Sistema INTEGRA. Es indispensable hacerlo dentro del plazo señalado en la convocatoria, ya que de lo contrario se perderá el apoyo económico.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD, RESTRICCIONES, EXCLUSIÓN Y PRIORIZACIÓN

Compatibilidad

No se otorgarán becas a personas beneficiarias de otras becas incompatibles, según los lineamientos del reglamento.

Restricciones

Estar o ser sancionado conforme a la legislación universitaria

Exclusión

Se excluirá a quienes no cumplan con los requisitos específicos o presenten información falsa.

Priorización

- I. Beneficiar a quienes muestren mayor compromiso y desempeño académico.
- II. Favorecer a personas cercanas a concluir su formación académica.
- III. Promover la equidad y la igualdad de oportunidades.

CALENDARIO

- I. Publicación de convocatoria: 30 de junio de 2025
- II. Registro de solicitudes: Del 30 de junio al 4 de agosto de 2025
- III. Publicación de resultados: 8 de agosto de 2025
- IV. Captura de datos bancarios: Del 8 al 20 de agosto de 2025

CAUSAS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

- I. Falta de cumplimiento de metas y actividades descritas en la carta de motivos.
- II. 3 inasistencias injustificadas
- III. Conducta que contravenga la normatividad universitaria.
- IV. Recepción simultánea de una beca incompatible.

CONTACTO

Para aclaraciones o solicitud de formatos de carta de apoyo: docencia@ibt.unam.mx.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cuernavaca, Morelos, 30 de junio de 2025.

Comité Interno de Becas del IBt

**"Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."**